

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, la información allegada por parte de MIGRACION COLOMBIA. Queda para proveer.

Palmira (V), 28 de Julio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACIÓN No. 2021- 00024 00
AUTO SUSTANCIACION No. 891**

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la Coordinación de extranjería Regional de occidente – MIGRACION COLOMBIA – dio respuesta al oficio No. 1213 de fecha 25 de junio de 2021 indicando que no es posible dar respuesta a lo requerido, teniendo en cuenta que es necesario que se les adjunte la copia del auto N° 0655 del 09/06/2021, donde el Juez ordena la prueba, con la solicitud específica.

Por lo anterior, se procederá a remitirles al correo electrónico noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co el auto de sustanciación No. 0655 de fecha 9 de junio de 2021 mediante el cual se procedió a oficiarles a efectos de que informaran el lugar de residencia y salida del país del señor LUS FERNANDO GIRALDO.

Por lo anterior se,

RESUELVE

UNICO: REMITIR por Secretaria, a la MIGRACION COLOMBIA el auto de sustanciación No. 0655 de fecha 9 de junio de 2021, para los fines legales pertinentes, al correo electrónico noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **081** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **03 de agosto de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cac55be27c3aa943df3ec7e936c47954c7f040529ed9fd6a2adc96d1b7d43bd**

Documento generado en 02/08/2021 02:37:06 p. m.